**FRACCIÓN IV**

**METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS**

Fecha de actualización: 30 de junio de 2020

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece en su art. 77, lo siguiente:

*“Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de*

*transparencia:*

*IV. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.”*

Sin embargo, atendiendo a lo establecido en el artículo octavo de su decreto de creación, en lo concerniente a las partes, no se contempla la existencia de una estructura orgánica y por ende no existen áreas. Por lo que derivado del análisis de lo anterior se determina que la presente fracción no resulta aplicable.

No obstante de lo anterior, el Fideicomiso se rige bajo la siguiente Misión y Visión:

**Misión**

Mejorar la seguridad y justicia en el estado para una mejor calidad de vida, fortaleciendo las instituciones de prevención seguridad y justicia mediante la participación ciudadana.

**Visión**

Ser un factor de cambio en el fortalecimiento de instituciones de prevención, seguridad y justicia, lograr reconocimiento de FICOSEC para la sociedad chihuahuense y que sea un referente en México y Latinoamérica.